GS-2023- 06466 **DECAL**

Pereira, 05 de Julio de 2023

Señora Mayor
HELLEN JOHANNA JIMÉNEZ OREJUELA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Pereira

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **86-5-20217-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2023**	**Hasta**	**30/06/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial sin No. **de radicado** del **29/12/2022** la señora **Mayor HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA** obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la Sra. Patrullera **LUISA FERNANDA BECERRA MOLINA.**

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 06**
 - **Informe de supervisión del 29/12/2022 al 31/12/2022 GS-2023-201354-DECAL**
 - **Informe de supervisión del 01/01/2023 al 31/01/2023 GS-2023-201363-DECAL**
 - **Informe de supervisión del 01/02/2023 al 28/02/2023 GS-2023-021471-DECAL**
 - **Informe de supervisión del 01/03/2023 al 31/03/2023 GS-2023-040545-DECAL**

- **Informe de supervisión del 01/04/2023 al 30/04/2023 GS-2023-045958-DECAL**
- **Informe de supervisión del 01/05/2023 al 31/05/2023 GS-2023-049174-DECAL**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	86-5-20217-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS, TOMA DE MUESTRAS COVID) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE BELEN DE UMBRIA, Y MISTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN LOS MUNICIPIOS DE SALAMINA Y SUPIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. GRUPO 4: E.SE HOSPITAL SAN LORENZO - SUPIA, CALDAS "
Contratista	E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA-CALDAS
Representante legal	VALENTINA GOMEZ LOAIZA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$12.300.000 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: VIGENCIA 2022 $ 300.000 VIGENCIA 2023 $ 12.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$12.300.000 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: VIGENCIA 2022 $ 300.000 VIGENCIA 2023 $ 12.000.000
Plazo de ejecución inicial	SEIS MESES TRES DIAS Del 29/12/2022 al 30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Prorroga 001 por 4 meses hasta el 31/10/2023
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	ANEXA CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL TP 82996-T PLANILLA 23627774

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Servicios prestados a satisfacción	**SI**	Satisfaction en general de los usuarios que acceden a la prestación de los servicios de salud médicos hospitalarios, urgencias, ambulatorios, de primer nivel y/o segundo nivel de complejidad (incluye medicamentos, traslados, insumos, toma de muestras covid)
Facturación acorde con lo pactado	**SI**	Según la verificación realizada por auditoria de cuentas médicas

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NINGUNA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (183) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago será dentro de los 45 días siguientes a la radicación de las cuentas de los servicios prestados en el mes anterior, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación)

La factura con sus soportes debe ser entregada en la Oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. Una vez la factura con sus soportes sea auditada se le generará el correspondiente recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR DEL CONTRATO para su posterior pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas JUNIO 2023		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$12.300.000**	**100%**
Valor total de las entregas	**$7.905.395**	**64%**
Valor total facturado	**$4.344.867**	**35%**
Valor facturado pendiente de pago	**$856.731**	**7%**
Valor pagado	**$7.905.395**	**64%**
Valor pendiente de entrega	**$4.394.605**	**36%**

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deduccion	No. orden de pago
911-912	$1.347.250	02/05/2023	$1.347.250	FE118409 y otras	$490.519	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad
1086	$2.773.072	16/05/2023	$2.773.072	FE127635 y otras	$2.773.072	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad
1373	$4.344.867	20/06/2023	$4.344.867	FE134722 y otras	$4.344.867	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo pactado, no hay recomendaciones adicionales hasta el momento.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Luisa Fda Becerra Molina

Patrullera LUISA FERNANDA BECERRA
Supervisora contrato
Supervisor Contrato No. 86-5-20217-22
Luisa.becerra1782@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3113631706